

NOTIFICACIÓN

Se da traslado de la notificación siguiente de conformidad con el artículo 10.6.

| | |
|-----|---|
| 1. | Miembro del Acuerdo que notifica: <u>ARGENTINA</u> Si procede, nombre del gobierno local de que se trate (artículos 3.2 y 7.2): |
| 2. | Organismo responsable: SECRETARÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MINERÍA Nombre y dirección (incluidos los números de teléfono y de telefax, así como las direcciones de correo electrónico y sitios Web, en su caso) del organismo o autoridad encargado de la tramitación de observaciones sobre la notificación, en caso de que se trate de un organismo o autoridad diferente: Idem Servicio de Información. |
| 3. | Notificación hecha en virtud del artículo 2.9.2 [], 2.10.1 [], 5.6.2 [X], 5.7.1 [], o en virtud de: |
| 4. | Productos abarcados (partida del SA o de la NCCA cuando corresponda; en otro caso partida del arancel nacional. Podrá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS): Autopartes y/o Elementos de Seguridad. |
| 5. | Título, número de páginas e idioma(s) del documento notificado: “Certificado de Homologación de Autopartes y/o Elementos de Seguridad (C.H.A.S.)”, 4 páginas, en español. |
| 6. | Descripción del contenido: Modifícase el cuadro correspondiente al Anexo I “Autopartes y/o Elementos de Seguridad” de la Resolución ex S.I. N° 91/2001 y la Resolución SICM N° 103/2002 con fundamento en el reconocimiento de equivalencia. Para el caso de pastillas y cintas de freno, se considerarán también como válidos los Certificados de Conformidad con Norma, también de acuerdo al criterio indicado. |
| 7. | Objetivo y razón de ser, incluida, cuando proceda, la índole de los problemas urgentes: Reconocimiento de equivalencia entre las reglamentaciones internacionales y con los reglamentos aprobados en el ámbito del MERCOSUR. |
| 8. | Documentos pertinentes: - |
| 9. | Fecha propuesta de adopción: 19/02/2003 (Boletín Oficial) Fecha propuesta de entrada en vigor: 27/02/2003 |
| 10. | Fecha límite para la presentación de observaciones: - |

- 11. Textos disponibles en: Servicio nacional de información [X], o dirección, números de teléfono y de telefax, correo electrónico y dirección del sitio Web, en su caso, de otra institución:**

PUNTO FOCAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
DIRECCIÓN NACIONAL DE COMERCIO INTERIOR
Avda. J. A. Roca 651 Piso 4° Sector 22 (1322) BUENOS AIRES

Fax: 54 11 4349 4038
Teléfono: 54 11 4349 4072
E-mail: focalotc@mecon.gov.ar